

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 23 de Abril de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10062 /VISTOS:

1. Ingreso N°228 de 03 de septiembre de 2019 de Fraternidad de San José a Sr. Alcalde;
2. Carta de 03 de septiembre de 2019 de Fraternidad de San José a Sr. Alcalde, en la solicita autorización para realizar colecta comunal el día lunes 07 de octubre o en su defecto el lunes 14 de octubre de 2019. El objetivo de dicha colecta es ayudar a financiar el Hogar de ancianos, para recolectar fondos y solventar algunos gastos en esta obra a favor de los más necesitados;
3. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORÍZASE a la Fraternidad de San José, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Quillota, el día lunes 07 de octubre de 2019, desde las 09:00 hasta las 21:00 horas.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía 2. Gobernación 3. Carabineros 4. Control Interno 5. Fraternidad de San José 6. Administración Municipal 7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-